

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra aprueba ayudas para actividades de desarrollo turístico por un importe de 720.000 euros

Se ha abierto el plazo de presentación de solicitudes, que finalizará el 9 de abril

Miércoles, 14 de marzo de 2012

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, ha aprobado una convocatoria de ayudas por valor de 720.000 euros dirigida a asociaciones turísticas, entes locales y consorcios turísticos para la realización de actividades de desarrollo del sector.

Con esta convocatoria se pretende contribuir a la puesta en práctica del Plan de Desarrollo de Productos Turísticos, que persigue cuatro objetivos: conseguir una oferta turística competitiva, ordenada y consensuada entre los distintos agentes implicados en el desarrollo del sector; definir un sistema de coordinación integral en turismo; potenciar la eficacia y eficiencia de las inversiones, y estructurar de forma equilibrada el territorio.

Del monto presupuestario total asignado, 350.000 euros tienen como destinatarias a las asociaciones turísticas, que podrán destinar la ayuda a calidad y actuaciones turísticas; 250.000 euros se dirigen a entes locales y consorcios para actuaciones turísticas, y 120.000 euros a consorcios, para mejoras de la gestión turística. La resolución de las convocatorias se plantea en términos de concurrencia y se establece como fórmula de reparto el prorrateo.

Ayudas a asociaciones turísticas

De los 350.000 euros destinados a ayudas a asociaciones para la calidad y actuaciones turísticas, un 62% se dirige a la subvención para la organización de celebraciones o eventos turísticos; un 20% son ayudas a actuaciones en materia de calidad, y un 12% subvencionan actuaciones en materia de producto. Hay, finalmente, un 4% destinado a ayudas para la organización de actividades de formación y un 2% para las visitas.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes, que ya se encuentra abierto, finalizará el 9 de abril. Serán objeto de la convocatoria las ayudas que se refieran a las actividades en materia de calidad, formación, creación de

productos, organización de celebraciones y eventos y visitas realizadas entre el 1 de octubre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012, o todos aquellos proyectos que realicen cuando menos un 75% de sus actuaciones dentro del período anteriormente señalado.

Las solicitudes deberán presentarse en cualquier registro del Gobierno de Navarra. El formulario de solicitud puede obtenerse en el Servicio de Ordenación y Desarrollo de Productos Turísticos y en Internet en la [ficha del catálogo de servicios](#),

Las solicitudes también se podrán presentar de manera telemática a través de dicha ficha del catálogo de servicios del Portal del Gobierno de Navarra en Internet, siendo necesario para identificarse disponer de certificado digital.